



## DICTAMEN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN CON MEDICAMENTOS

El Secretario del CEIm REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

### CERTIFICA

Que en reunión celebrada el día 6 de junio de 2022 (**Acta 06/22**) ha sido evaluada la propuesta del promotor referida al estudio:

CÓDIGO: LIR-2022-01

Nº EudraCT: NP

TÍTULO: Libro Informático del Residente. Promotor: Asociación Española de Cirujanos (AEC).

HOJA DE INFORMACIÓN A LOS PARTICIPANTES: No se presenta.

PROTOCOLO: Versión 2022.05.1\_26/05/2022.

PROMOTOR: Asociación Española de Cirujanos.

y considera que:

Teniendo en cuenta los requisitos dispuestos por la Ley 14/2007, de 3 de julio, de investigación biomédica, este Comité de Ética (CEIm) se declara no competente para evaluar el protocolo del proyecto presentado por la AEC, toda vez que sus objetivos no se corresponden con un proyecto de investigación en sentido estricto, sino con un proyecto de calidad asistencial o de calidad docente.

Sin embargo, en el caso de que más adelante se plantee un proyecto con intenciones relacionadas con la investigación, para relacionar, por ejemplo, el desarrollo del Libro Informático del Residente con determinados aspectos de la calidad asistencial o de la calidad docente de los centros participantes, deberá elaborarse un protocolo con la estructura y los apartados propios de este tipo de protocolos de investigación.

En consecuencia, dada la naturaleza del proyecto presentado, este CEIm sugiere a la AEC que el proyecto sea presentado ante las Comisiones de Docencia de los centros sanitarios propuestos para su participación en el mismo. Por último, se recuerda a la AEC que la participación de cada Centro en un proyecto de estas características, debe ser previamente autorizada por sus respectivos órganos de dirección.

EL SECRETARIO DEL CEIm-Regional de la Comunidad de Madrid



## Anexo I

### Composición del COMITÉ DE ÉTICA DE LA INVESTIGACION CON MEDICAMENTOS REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- D<sup>a</sup>. Sonia Soto Díaz (Medicina Familiar y Comunitaria – CEIm H. Ramón y Cajal). **Presidenta.**
- D<sup>a</sup>. María del Carmen de la Cruz Arguedas (Farmacia – CEIm H. Gregorio Marañón). **Vicepresidenta.**
- D. Juan Carlos Cámara Vicario (Oncología Médica – CEIm F. H. Alcorcón)
- D. Juan Carpio Jovani (DUE – CEIm Grupo Hospital de Madrid)
- D. Miguel Cervero Jiménez (Medicina Interna – CEIm H. Severo Ochoa de Leganés)
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Cruz Martos (Farmacéutica de Atención Primaria – CEI H. de Fuenlabrada)
- D<sup>a</sup>. Isabel Del Cura González (Medicina Familiar y Comunitaria – Gerencia de AP de Madrid)
- D<sup>a</sup>. Mariana Díaz Almirón (Bioestadística – CEIm Hospital La Paz)
- D. Manuel L. Espinoza Vega (Urología – CEIm H. Infantil U. Niño Jesús)
- D. José Domingo García Labajo (Medicina Intensiva – CEIm H. Rúber Internacional)
- D<sup>a</sup>. Amelia García Luque (Farmacología Clínica – CEIm Hospital Central de la Defensa)
- D. David Lleras Iglesias (Experto en Protección de Datos – Ministerio de Política Territorial)
- D. Alberto Marcos Dolado (Neurología – CEIm H. Clínico San Carlos)
- D. Miguel Ángel María Tablado (Medicina Familiar y Comunitaria – CEIm H. Príncipe Asturias)
- D<sup>a</sup>. María del Mar Ortega Gómez (Inmunología Clínica – CEIm H. La Princesa)
- D. Igor Pinedo García (Licenciado en Derecho – DAC BEACHCROFT)
- D<sup>a</sup>. Keina Quiroz Cervantes (Hematología – CEI H. Universitario de Móstoles)
- D. Javier Sánchez-Rubio Ferrández (Farmacia Hospitalaria – CEIm H. de Getafe)
- D<sup>a</sup>. Carmen Sever Bermejo (representante de los intereses de los pacientes – FEDER)
- D<sup>a</sup>. Ángela Usarralde Pérez (Farmacéutica de Atención Primaria – CEIm Hospital de Fuenlabrada)
- D. Miguel Ángel Lobo Álvarez (Medicina Familiar y Comunitaria – DG Investigación, Docencia y Documentación) **Secretario**